



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCIÓN CM-EJ/ N° 08/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA-ESCUELA JUDICIAL.

Asunción, 01 de marzo de 2022.-

VISTO: El Convenio de Cooperación Interinstitucional suscripto en fecha 06 de septiembre del 2021, entre el Consejo de la Magistratura y la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 296/94 “Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura”, en su artículo 1, señala “El Consejo de la Magistratura es un órgano autónomo...”.

Que, el Decreto N° 2.991, de fecha 06 de diciembre de 2019, por el cual “Se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al ciudadano...”.

Que, en fecha 06 de septiembre de 2021, el Consejo de la Magistratura y la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), suscribieron un convenio de cooperación para la implementación paulatina, ordenada y eficaz de las recomendaciones y medidas necesarias para alcanzar la transparencia en la gestión pública, la integridad del servidor público, la prevención y detección de supuestos hechos punibles de corrupción, así como fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y realizar capacitaciones a integrantes del Consejo de la Magistratura sobre temas vinculados con la prevención y lucha contra la corrupción en las instituciones públicas.

Que, la resolución SENAC N° 30/2022 “Por la cual se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N° 2991/2019”.

Que, la Resolución CM EJ N° 01 del 05 de enero de 2022 "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) en el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial”.

Que, conforme lo establece el reglamento interno del Consejo de la Magistratura, en su artículo 8, inc. b) “El presidente del Consejo de la Magistratura podrá ejecutar las decisiones del Consejo y coordinar los trabajos a realizarse...”.

Que, por Resolución N° 234/2021, de fecha 08 de junio del 2021, por la cual se designa como Presidente del Consejo de la Magistratura al Abogado Oscar Paciello Samaniego, según consta en Acta N° 1932 de fecha 07 de junio del 2021.

Por tanto, atento a lo expuesto precedentemente y en uso de sus atribuciones legales, el presidente del Consejo de la Magistratura;


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura




Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCIÓN CM-EJ/ N° 08/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA-ESCUELA JUDICIAL.

- 2 -

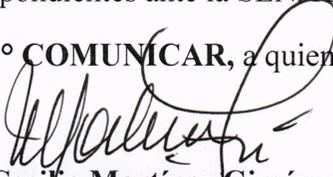
RESUELVE

Art. 1°- APROBAR El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano para el ejercicio fiscal 2022, del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial.

Art. 2°- ENCOMENDAR a las áreas responsables de las actividades establecidas dentro del “Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, la elaboración y remisión de informes a la Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, cuando ésta lo requiera.

Art. 3°- ENCARGAR al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial el monitoreo de las actividades desarrolladas por las áreas afectadas del plan mencionado en el artículo 1°, y la elaboración de los informes correspondientes ante la SENAC.

Art. 4° COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.


Cecilia Martínez Giménez
Secretaria General




Oscar Paciello Samaniego
Presidente



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

PLAN ANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO

*“Cumplir con los principios de transparencia y credibilidad,
facilitando el acceso a la ciudadanía sobre la información
institucional”*

Asunción – Paraguay

2022


Abg. Cecilia Martinez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura




Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

INTRODUCCION

El presente Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, implica la plena predisposición y respeto por parte del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial hacia el lineamiento que tenemos como visión país, el cual apunta a la transparencia dentro de la administración pública del estado.

Bajo esa premisa, este trabajo pretende ofrecer una herramienta de vigilancia a la ciudadanía y partes interesadas, buscando de esa manera un control dual sobre las formas de gestión y ejecución administrativa, ya que el campo de información que se publicara abarca desde lo misional hasta el estado financiero del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial.

Todo este esfuerzo supone una puerta para avanzar en el mejoramiento de nuestra función estatal, así como la creación de programas que se encaminen a perfeccionar y alcanzar los objetivos que nos fijamos como institución.

No es menor indicar, que este plan se ha ceñido a lo establecido en el Decreto N° 2991/2019 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERES NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA...”, así como en las directivas dadas por la Secretaría Nacional Anticorrupción.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso institucional con la transparencia de nuestra gestión pública. Tal es así, que el presente plan, es la primera planificación estructural que permite la participación ciudadana en el control de los recursos financieros y funciones misionales.


Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura


Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

MARCO NORMATIVO

- ✓ **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.**
 - Artículo 262 hasta el artículo 265.

- ✓ **LEY DEL 296/1994 “QUE ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA”**
 - “Artículo 1º. - El Consejo de la Magistratura, en adelante denominado en esta ley el Consejo, es un órgano autónomo cuya composición y atribuciones se establecen en la Constitución y en esta Ley...”

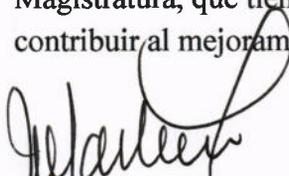
- ✓ **LEYES QUE MODIFICAN LA LEY 296/1994 “QUE ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA”**
 - **Ley 439/94** “Que modifica disposiciones de la Ley 296/94”

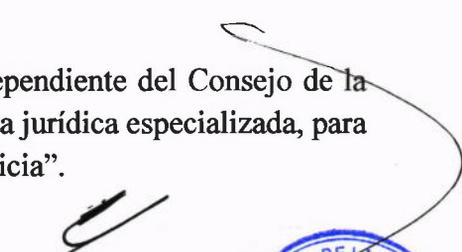
 - **Ley 763/1995** “Que modifica los artículos 4º y 42 de las Disposiciones Transitorias de la Ley 296/94”

 - **Ley 1662/2000** “Que modifica el artículo 9º de la Ley 296/94”

 - **Ley 1983/2004** “Que modifica el artículo 3º de la Ley 296/94”

- ✓ **LEY 1376/1998 “QUE CREA LA ESCUELA JUDICIAL Y REGULA SU FUNCIONAMIENTO”**
 - “Artículo 1º La Escuela Judicial es una institución dependiente del Consejo de la Magistratura, que tiene por finalidad impartir enseñanza jurídica especializada, para contribuir al mejoramiento de la administración de justicia”.


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

MISION INSTITUCIONAL

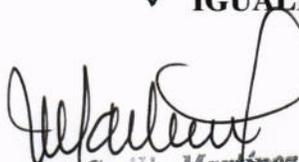
“EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA”.

VISION INSTITUCIONAL

“SER UNA INSTITUCIÓN COMPROMETIDA, CONFIABLE Y TRANSPARENTE EN EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA Y EN LA EXCELENCIA DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA JURÍDICA ESPECIALIZADA”.

VALORES INSTITUCIONALES

- ✓ **RESPONSABILIDAD**
- ✓ **EQUIDAD**
- ✓ **HONESTIDAD**
- ✓ **TRANSPARENCIA**
- ✓ **EFICIENCIA**
- ✓ **EFICACIA**
- ✓ **IDONEIDAD**
- ✓ **IGUALDAD**


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

GLOSARIO DE TERMINOS

CM: Consejo de la Magistratura.

EJ: Escuela Judicial.

Dirección de TIC: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

DGAF: Dirección General Administración y Finanzas.

D.A: Dirección Administrativa.

UOC: Unidad Operativa de Contrataciones.

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno.

D. A. J: Dirección de Asuntos Jurídicos.

CRISEMA: Criterios de Selección de Magistrados.

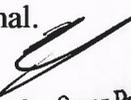
PAC: Plan Anual de Contratación.

MIC: Ministerio de Industria y Comercio.

MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.

SGI: Sistema de Gestión Institucional.


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

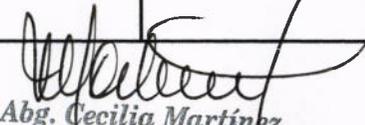

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO																	
Nombre de la institución: Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	INDICADOR	ACTIVIDADES	MONITOREO	RESPONSABLES	PLAZOS											
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
- Consolidar la imagen de la Institución.	- Mejorar y agilizar los procesos para la selección de temas.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de Edictos convocados. - Número de concursantes por cargos y género. - Número de cargos concursados y ternados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Armonizar el reglamento a las exigencias constitucionales y legales para proponer las temáticas. - Reglamentar el sistema/CRISEMA de acuerdo a las exigencias de cada cargo en concurso. - Implementación de canales de comunicación. - Implementar controles de Ciberseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadro de mando Integral. - Evidencia en Acta y Resoluciones por las que se aprueban. - Seguimiento de avances. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejeros. - Secretaría General. - Dirección de TIC. - Departamento de Comunicación Institucional. - Dirección de Asuntos Jurídicos. 	Durante el ejercicio fiscal, según necesidad											
	- Elaborar un plan de mejoramiento de comunicación interna institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Comunicación interna y externa. - Porcentaje de funcionarios capacitados y formados en el área. (atención de Información interna y externa). 	<ul style="list-style-type: none"> - Designación de personal para la difusión de las informaciones internas en relación a la acción misional, por correo Institucional. - Establecer un grupo de trabajo que se encargue de las consultas de los profesionales del Derecho, presencial o por chat, pág. Web, redes sociales oficiales. - Mejorar la comunicación Interinstitucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría General. - Departamento de Comunicación Institucional. 	Durante el ejercicio fiscal, según necesidad											


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

<ul style="list-style-type: none"> - Dar cumplimiento a las leyes y resoluciones que con llevan la actividad misional del Consejo de la Magistratura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento al pleno del Consejo, y a las demás dependencias de la institución 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de dictámenes, análisis jurídicos y Resoluciones emitidas por la Asesoría Jurídica 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de dictámenes jurídicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadro de mando Integral. - Seguimiento de los dictámenes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Asuntos Jurídicos. 	<p>Durante el ejercicio fiscal, según necesidad</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Enseñanza jurídica especializada para integrar las especialidades conceptuales, procedimentales y actitudinales 	<ul style="list-style-type: none"> - Extender cursos de nivel inicial y segundo ciclo en todo el país. - Desarrollar cursos de formación continua para la función judicial a nivel nacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Indicadores geográficos de cobertura a nivel nacional de formación inicial y segundo ciclo. - Indicadores geográficos de sedes a nivel nacional de formación continua. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formación de comité académico para orientar la planificación académica. - Reuniones trimestrales del comité académico. - Revisión anual de la malla curricular. - Actualización de la malla curricular. - Por fueros especializados. - Actualización de programas académicos por áreas. - Propiciar la habilitación de nuevos cursos con fueros especializados en el 2do ciclo. - Impulsar la habilitación de la mayor cantidad de sedes en distintas zonas del país. - Actualización del sistema SGI y de las plataformas virtual de enseñanza. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes semestrales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación Administrativa - Dirección Administrativa. - Dirección de Talento Humano. - Departamento de Talento Humano de la Escuela Judicial. - Coordinación Académica de la Escuela Judicial. - Dirección de TIC del Consejo de la Magistratura. - Departamento de TIC de la Escuela Judicial. - Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial 	<p>Durante el ejercicio fiscal, según necesidad</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Impartir formación jurídica especializada a través de la Escuela Judicial a los auxiliares de justicia graduados en la carrera de derecho. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar competencias básicas transversales y específicas por fueros. Desarrollar competencias básicas transversales y específicas por fueros 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de alumnos por cursos secciones y sedes y fueros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones trimestrales. - Actualización de la malla de curricular por fuero. - Impulsar la habilitación de fueros especializados. - Habilitación de otras sedes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación Académica de la Escuela Judicial. 	<p>Durante el ejercicio fiscal, según necesidad</p>

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Abg. Oscar Pacello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las actividades académicas y logísticas en relación a los exámenes de conocimientos generales y específicos llamados por edictos del Consejo de la Magistratura 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la cooperación con otras instituciones para el desarrollo del proceso de evaluación de los exámenes de conocimientos generales y específicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formar un comité. - Reuniones para la planificación de los ítems a estudiar. - Firma de Convenios con otras Instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Generar Informe. - Cuadro de mando integral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación Académica de la Escuela Judicial. 	<p>Durante el ejercicio fiscal, según necesidad</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las actividades académicas y logísticas en relación a los exámenes de admisión de la Escuela Judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la cooperación con otras instituciones para el desarrollo del proceso de evaluación de los exámenes admisión de la Escuela Judicial 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje por alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> - Firma de convenios con otras instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Generar Informe. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación Académica de la Escuela Judicial. - Coordinación de Gabinete 	<p>Durante el ejercicio fiscal, según necesidad</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a los Docentes y referentes académicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un plan anual de capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de participación de docentes, como de los referentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Firma de Convenios para consolidar las capacitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación Académica de la Escuela Judicial. 	<p>Durante el ejercicio fiscal, según necesidad</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuada planificación financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del plan de Financiero Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes Presupuestarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - DGAF. - Dirección de Presupuesto. 	<p>Durante el ejercicio fiscal, según necesidad</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inversión en infraestructura. - Inversiones según PAC, fortalecimiento de equipamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Monto de inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de la Estructura Edificia del Consejo de la Magistratura y Escuela Judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes. 	<ul style="list-style-type: none"> - DGAF. - Dirección de Presupuesto. - Dirección de UOC. 	<p>Durante el ejercicio fiscal, según necesidad</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de mejoras de recaudación (fuente 30). 	<ul style="list-style-type: none"> - Monto de inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los sistemas de pagos que actualmente se están implementando. - Fortalecer canales de comunicación entre áreas académicas y administrativas con los alumnos de la Escuela Judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes. 	<ul style="list-style-type: none"> - DGAF. - Dirección de Presupuesto. 	<p>Durante el ejercicio fiscal, según necesidad</p>

[Firma]
Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

[Firma]
Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

- Contar con recursos económicos y el uso racional.	- Gestión presupuestaria.	- Porcentaje de ejecución.	- Implementar la ejecución de los gastos conforme a los objetivos/resultados/o necesidades Institucionales. (Consejo de la Magistratura y Escuela Judicial).	- Informes.	- DGAF. - Dirección de Presupuesto.	Durante el ejercicio fiscal, según necesidad
	- Plan de racionalización.	- Porcentaje de ejecución presupuestaria por objeto de gastos.	- Ejecutar normativas de regulación conforme a los gastos. - Diseñar un plan o estrategias de austeridad.	- Informes.	- DGAF. - Dirección de Presupuesto. - Dirección de Administración.	Durante el ejercicio fiscal, según necesidad
- Procesar los legajos de los postulantes.	- Reforzar la gestión documental en formato digital. - Prácticas de manejo de los legajos de los postulantes para su devolución o destrucción.	- Porcentaje de implementación de dichas prácticas.	- Actualizar los materiales audiovisuales. - Consolidar y reforzar el manejo de la digitalización de los documentos a presentar por parte de los postulantes. - Hacer efectiva las resoluciones del Consejo, en relación a la destrucción de los legajos que no han sido retirados por el postulante en el tiempo establecido en dicha resolución. - Consolidar la sustitución de la presentación de los documentos físicos, por la presentación en forma digital.	- Generar informes semestrales.	- Dirección de TIC - Secretaría General. - Dirección de Archivo. - Departamento de Comunicación Institucional.	Durante el ejercicio fiscal, según necesidad
	Implementación de la Ley N° 5282/2014 "Del Acceso a la Información Pública".	- Grado de cumplimiento de la Ley N° 5282/2014 "Del Acceso a la Información Pública"	- Capacitaciones en referencia al acceso a la información pública.	- Informes	- Oficina de Acceso a la Información Pública.	Durante el ejercicio fiscal, según necesidad.


Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

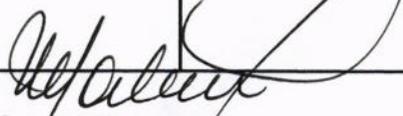

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

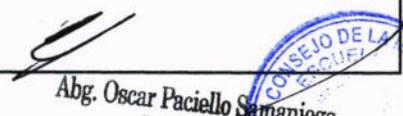




CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Consolidar las mejoras del sistema de control interno institucional	Fortalecer el control interno institucional	Grado de implementación del MECIP	Reuniones periódicas Implementación del plan de MECIP	- Informes	- Coordinación de MECIP	Durante el ejercicio fiscal, según necesidad.
		Cantidad de informes de Auditoría	- Auditoría Financiera - Auditoría de Gestión. Auditoría Externa.	Análisis trimestral en base a indicadores por parte de Auditoría	- Dirección de Auditoría Interna	Durante el ejercicio fiscal, según necesidad
- Implementación y monitoreo de ODS	- Prácticas de manejo de residuos reciclables.	- Porcentaje de disminución de uso de papel a nivel institucional.	- Firmar convenio con Instituciones competentes que se encarguen de reciclar papeles. (MITIC, MIC).	- Generar informes semestrales.	- Secretaría General. - Dirección de Asuntos Jurídicos. Coordinación de Gabinete	Durante el ejercicio fiscal, según necesidad
- Analizar y Actualizar normativas jurídicas conforme a la Misión y Visión	- Revisión de reglamento misional de la institución	- Informes.	- Conformación de un comité técnico para la revisión. - Diseño de las normativas conforme a los cargos convocados. (CSJ,TSEJ, FGE, DG).	- Dar seguimiento a los informes presentados.	- Consejeros. - Secretaría General. - Dirección de Asuntos Jurídicos.	Durante el ejercicio fiscal, según necesidad
- Fortalecer la estructura organizacional.	- Formalizar procesos internos en todas las áreas.	- Grado de formalización. - Antigüedad del funcionario.	- Adecuación del manual de funciones conforme a los cargos. - Mejorar la aplicación del Mecip. - Elaboración del manual de procedimientos conforme a las dependencias respectivas.	- Generar informes semestrales.	- Dirección de Talento Humano. - Coordinación MECIP.	Durante el ejercicio fiscal, según necesidad
- Inclusión de personas con capacidades diferentes.	- Cumplir con los principios Constitucionales e Institucionales sobre la igualdad al acceso del trabajo. - Ley - Discapacidad. - Ley - Indígena.	- Cantidad de funcionarios.	- Designación de trabajo según la capacidad pertinente.	- Generar informes semestrales.	- Dirección de Talento Humano.	Durante el ejercicio fiscal, según necesidad


Abg. Cecilia Martinez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

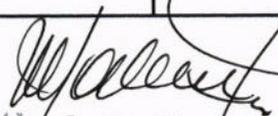

Abg. Oscar Paciello Semaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

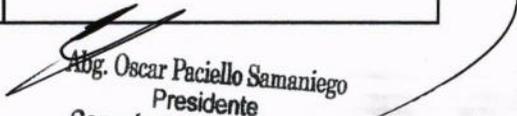




CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

- Actualización de marco jurídico interno.	- Implementación de un plan de revisión de normativas Institucionales.	- Porcentaje de ejecución del plan.	- Conformar comité para el desarrollo del marco jurídico interno. - Análisis y elaboración del marco jurídico interno. - Elaboración de circulares conforme al reglamento interno.	- Generar informes semestrales.	- Dirección de Talento Humano. - Coordinación MECIP. - Dirección de Asuntos Jurídicos.	Durante el ejercicio fiscal, según necesidad
- Capacitaciones al personal de la institución, Consejo de la Magistratura y Escuela Judicial	- Mejorar el nivel de capacitación de los funcionarios de la Institución.	- Cantidad de cursos realizados. - Cantidad de Participantes.	- Elaboración de programas para los cursos a realizar con diferentes Instituciones.	- Generar informes semestrales.	- Dirección de Talento Humano	Durante el ejercicio fiscal, según necesidad


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

